

MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 28 de noviembre de 2025

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

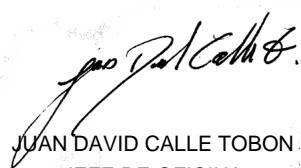
ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal Austeridad del gasto correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025.

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, el Decreto Nacional 1068 de 2015 (Artículo 2.8.4.8.2), el Decreto 648 de 2017 (Artículo 2.2.21.4.9, literal h), el Acuerdo No. 02 de 2017 sobre la política de austeridad en el gasto público de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, que actualiza el Manual de Auditoría Interna, y el Plan General de Auditoría aprobado en el Acta No. 14 del Consejo Directivo en sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024, me permito hacer entrega del informe definitivo de la auditoría legal de austeridad del gasto correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025 que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con el proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditada al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Se informa que no es necesario presentar plan de mejoramiento, ya que no se evidenciaron deficiencias a subsanar.

Atentamente,



JUAN DAVID CALLE TOBÓN
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (33)folios

INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO
AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE 2025**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

CAROLINA DUARTE VALENCIA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL
NOVIEMBRE 28 DE 2025

NIT: 890980134-1

Contenido

.....	1
PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	8
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	9
4. OBJETIVOS	10
4.1 OBJETIVO GENERAL	10
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
5. METODOLOGÍA	10
6. LIMITACIONES	11
7. MUESTRA.....	11
8. RESUMEN	12
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
10. CONCLUSIONES.....	32
11. RECOMENDACIONES.....	32
12. GLOSARIO.....	32
13. ANEXOS	32
14. BIBLIOGRAFÍA	33

Lista de tablas

Tabla 1 Riesgos asociados a la unidad auditada.	8
Tabla 2 Criterios de la auditoría	9
Tabla 3 Ejecución presupuestal tercer trimestre de la vigencia 2025	13
Tabla 4 Pago sueldo de personal tercer trimestre del 2025	14
Tabla 5 Pagos servicios técnicos tercer trimestre del 2025	15
Tabla 6 Pagos realizados rubro ejecución plan institucional de capacitación PIC y Bienestar e Incentivos tercer trimestre de 2025	16
Tabla 7 Pagos realizados por concepto de comunicaciones y transporte tercer trimestre de 2025	18
Tabla 8 Movilidad Internacionalización	18
Tabla 9 Pagos por concepto de Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones – tercer trimestre de 2025	20
Tabla 10 Pagos por concepto de mantenimiento tercer trimestre de 2025.	21
Tabla 11 Pagos por concepto de arrendamiento tercer trimestre de 2025.	22
Tabla 12 Pagos por concepto de materiales y suministros tercer trimestre de 2025	23
Tabla 13 Pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje tercer trimestre de 2025	24
Tabla 14 Seguros	25
Tabla 15 Gastos vehículos tercer trimestre de la vigencia 2025	26
Tabla 16 Seguimiento desplazamiento de vehículos Institucionales	26
Tabla 17 Servicios públicos tercer trimestre de la vigencia 2025	27
Tabla 18 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo	29
Tabla 19 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles	31

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad.....	30
Ilustración 2 Matriz de calor residual – nivel de severidad de los controles identificados.....	31

NIT: 890980134-1

PRESENTACIÓN

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la auditoría a la austeridad del gasto público para el tercer trimestre de 2025, con fundamento en lo señalado en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado parcialmente por los Decretos 2209 de 1998 y 0984 de 2012; el Decreto Nacional No. 1068 de 2015 *"por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"* que en su artículo 2.8.4.8.2:

"Verificación de cumplimiento de disposiciones", establece que *"Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto"*,

Y el Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 literal h. Así mismo, con fundamento en el Acuerdo No. 02 de 2017, *"por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia"*, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, *"por medio de la cual se actualiza el manual de auditoría interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia"*, y el plan general de auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en acta No 14 de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayudando a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de auditoría como consulta, inspección y revisión de la información para los meses julio, agosto y septiembre de 2025. Finalmente, a partir de esta auditoría es importante que se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se realizó la revisión de las órdenes de pago y de información requerida a diferentes procesos de la Institución solicitando ampliación o precisión de la información que soportan las variaciones más representativas para el tercer trimestre de la vigencia 2025 para los siguientes rubros evaluados:

- Sueldos de personal servidores públicos.
- Servicios técnicos.
- Bienestar social.
- Comunicación y transporte.
- Mantenimiento.
- Arrendamiento.
- Materiales y suministro.
- Gastos de atención y representación.
- Combustible.
- Mantenimiento de vehículos.
- Servicios públicos.

Con respecto a la ejecución de los convenios, el Acuerdo No.02 del 03 de febrero de 2017 “*por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público*” señala que:

“Se exceptúa los contratos de prestación de servicios, que se contrata con motivo de la ejecución de convenios o contratos celebrados con diversas entidades, liderados desde la dependencia de extensión y proyección social.”¹

Por lo tanto, en el alcance de la auditoría legal austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, no se tuvieron en cuenta los convenios ni presupuesto participativo, esto debido a que la ejecución de estos contratos depende de las entidades contratantes y no de la Institución.

¹ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000000322&ruta=/documentacion/0000000363/000000054>

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditada, que fueron evaluados en el marco de la auditoría.

Tabla 1 Riesgos asociados a la unidad auditada.

Riesgo	Descripción	Observación
Incumplimiento	No acatar las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad del gasto al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	No se materializó para el período evaluado.
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacuerdo en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. ²	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. ³	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de fraude	"Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultamiento o violación de confianza" ⁴	No se materializó para el período evaluado.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Mapa de riesgos de Corrupción, Manual gestión de riesgos (anexo 1 tipo de riesgos), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

²<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B3n+de+control+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

³ Ídem al anterior

⁴ <https://www.iacolombia.com/lanotadeldia6b.php>

NIT: 890980134-1

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”⁵

Tabla 2 Criterios de la auditoría

Criterio	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. ⁶
Decreto 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público. ⁷
Decreto 984 de 2012	El cual establece que las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones referentes a la austeridad en el gasto público de forma mensual y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral. ⁸
Decreto Nacional 1068 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.8.4.8.2. ⁹
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. ¹⁰
Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal h	El cual establece que los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces deben presentar el informe de Austeridad en el gasto de que trata el Decreto 1068 de 2015. ¹¹
Acuerdo No. 2 de 2017	Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia ¹²

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

⁵ <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende,trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1304>

⁸ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47466>

⁹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893>

¹⁰ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

¹¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

¹² <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000000322&ruta=/documentacion/0000000363/0000000054>

NIT: 890980134-1

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la aplicación de las normas relacionadas con la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, incluyendo el Acuerdo No. 02 de 2017 “*por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia*” correspondiente al tercer trimestre de la vigencia fiscal 2025.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar la aplicación y eficacia del gasto público en la Institución y las actividades de control dispuestas por la Institución para evitar la materialización de los riesgos o minimizar el efecto en caso de que el mismo se materialice.

5. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología empleada durante la auditoría y las pruebas de auditoría aplicadas.

- Se verificó las disposiciones legales vigentes en lo inherente a la austeridad en el gasto público.
- Se analizó las órdenes de pago para los rubros definidos en el alcance de la auditoría.
- Se realizó evaluación de la gestión del riesgo, dando cuenta de los riesgos identificados y no identificados para la unidad auditável y se determinó si estos riesgos se han materializado.
- Se establecieron conclusiones.

NIT: 890980134-1

6. LIMITACIONES

No aplica para el periodo evaluado.

7. MUESTRA

Se realizó verificación de órdenes de pago para el tercer trimestre de 2025 de los rubros:

- Sueldos de personal
- Horas extras
- Servicios técnicos
- Bienestar social - PIC
- Comunicaciones y transporte
- Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones
- Mantenimiento
- Arrendamiento
- Materiales y suministro
- Gastos de atención y representación
- Viáticos y gastos de viaje
- Seguros
- Combustible
- Mantenimiento de vehículos
- Servicios públicos

Considerando los valores más significativos se verificó análisis de los pagos realizados con sus respectivos soportes.

NIT: 890980134-1

8. RESUMEN

La presente auditoría tuvo como objetivo verificar la aplicación de las normas relacionadas con la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, durante el tercer trimestre de 2025.

RESULTADOS:

- ✓ Los gastos ejecutados en cada rubro analizado fueron necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.
- ✓ Se cumplió con la actividad misional y normal funcionamiento de la Institución.
- ✓ Se cumplió con la normatividad concerniente a la austeridad en el gasto público.

Este informe demuestra que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia ha actuado en concordancia con los principios de austeridad y eficiencia en el gasto público. La revisión evidenció que los pagos efectuados corresponden a obligaciones contractuales y legales, indispensables para el desarrollo misional y administrativo de la Institución, garantizando el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

NIT: 890980134-1

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para fundamentar el resultado de la auditoría, se verificó la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025. Se llevó a cabo validación del cumplimiento del Acuerdo 02 de 2017:

“por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”.

Tabla 3 Ejecución presupuestal tercer trimestre de la vigencia 2025

NOMBRE PROYECTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS TERCER TRIMESTRE DE 2025			TOTAL TRIMESTRE PESOS	PARTIC JULIO	PARTIC AGOSTO	PARTIC SEPTIEMBRE
	TOTAL PAGADO JULIO	TOTAL PAGADO AGOSTO	TOTAL PAGADO SEPTIEMBRE				
GASTOS PERSONAL	\$ 2.583.183.113	\$ 1.913.483.264	\$ 3.549.337.455	\$ 8.046.003.832	32%	24%	44%
SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS - NACIÓN	\$ 961.503.415	\$ 954.513.486	\$ 998.136.698	\$ 2.914.153.599	33%	33%	34%
HORAS EXTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%	0%
SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 1.610.445.868	\$ 946.361.367	\$ 2.544.289.955	\$ 5.101.097.190	32%	19%	50%
BIENESTAR SOCIAL - EJECUCIÓN P.I.C.	\$ 11.233.830	\$ 12.608.411	\$ 6.910.802	\$ 30.753.043	37%	41%	22%
GASTOS GENERALES	\$ 1.157.906.380	\$ 478.258.662	\$ 416.551.695	\$ 2.052.716.737	56%	23%	20%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 40.923.119	\$ 87.424.143	\$ 43.649.663	\$ 171.996.925	24%	51%	25%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 664.448.413	\$ 8.740.250	\$ 7.180.000	\$ 680.368.663	98%	1%	1%
MANTENIMIENTO	\$ 233.915.069	\$ 168.046.776	\$ 57.034.641	\$ 458.996.486	51%	37%	12%
ARRENDAMIENTOS	\$ -	\$ 38.054.240	\$ 19.027.120	\$ 57.081.360	0%	67%	33%
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 197.669.082	\$ 147.152.359	\$ 266.806.723	\$ 611.628.164	32%	24%	44%
GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%	0%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 19.547.488	\$ 27.425.424	\$ 20.814.961	\$ 67.787.873	29%	40%	31%
SEGUROS	\$ 1.403.209	\$ 1.415.470	\$ 2.038.587	\$ 4.857.266	29%	29%	42%
GASTO VEHÍCULOS	\$ 11.016.269	\$ 6.611.017	\$ 4.080.852	\$ 21.708.138	51%	30%	19%
COMBUSTIBLE	\$ 2.315.806	\$ 2.557.056	\$ 2.286.293	\$ 7.159.155	32%	36%	32%
MANTENIMIENTO	\$ 8.700.463	\$ 4.053.961	\$ 1.794.559	\$ 14.548.983	60%	28%	12%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 89.941.519	\$ 68.450.348	\$ 92.370.264	\$ 250.762.131	36%	27%	37%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 89.941.519	\$ 68.450.348	\$ 92.370.264	\$ 250.762.131	36%	27%	37%
TOTAL GENERAL	\$ 3.842.047.281	\$ 2.466.803.291	\$ 4.062.340.266	\$ 10.371.190.838	37%	24%	39%

Fuente: Ordenes de pago - SICOF – ERP

- Ejecución por funcionamiento \$6.964.750.449
- Ejecución por inversión \$3.406.440.389

NIT: 890980134-1

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, se evidenció lo siguiente:

GASTOS PERSONAL

- **Sueldo de personal – Empleados públicos:**

A septiembre del 2025 se contó con 121 empleados, de los cuales corresponden a:

- Administrativos: 63
- Docentes planta: 58

Los pagos fueron distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4 Pago sueldo de personal tercer trimestre del 2025

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total General
Nómina Administrativa	445.879.316	409.802.845	462.124.324	1.317.806.485
Nómina Docente de planta	515.624.099	544.710.641	536.012.374	1.596.347.114
Total General	961.503.415	954.513.486	998.136.698	2.914.153.599

*Cifras expresadas en pesos

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
33%	33%	34%

Los pagos efectuados por concepto de sueldos al personal se consideran pertinentes, necesarios y acordes con los principios de austeridad, al cubrir las necesidades de recurso humano sin presentar variaciones que indiquen gastos innecesarios o ineficiencia en la ejecución presupuestal.

- **SERVICIOS TÉCNICOS:**

Se presentan a continuación los pagos efectuados por concepto de servicios técnicos:

NIT: 890980134-1

Tabla 5 Pagos servicios técnicos tercer trimestre del 2025

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total general
Honorarios Consejo Directivo	2.847.000	2.847.000	2.135.250	7.829.250
Honorarios Contratistas	793.877.414	821.844.528	880.144.864	2.495.866.806
Servicio de atención psiquiátrica	959.700	685.500	137.100	1.782.300
Servicios de actualización y soporte ISISMAWEB	3.850.302			3.850.302
Custodia y administración de archivos	3.632.630	3.632.630		7.265.260
Participación Feria Colombia travel expo 2025		5.831.000		5.831.000
Fallo sentencia	811.600	405.800	405.800	1.623.200
Exámenes médicos y diagnósticos	4.021.300	13.723.900	2.241.400	19.986.600
Servicios de laboratorio proyectos investigación	14.554.000			14.554.000
Manejo integral de plagas	1.240.000	1.240.000	950.000	3.430.000
Servicios de poda, tala y limpieza arbórea	3.129.700			3.129.700
Automatización en plataforma ACCADEMIA	179.571.000		119.714.000	299.285.000
Servicios de atención de urgencias	1.788.500	1.788.500	1.788.500	5.365.500
Servicio de vigilancia	376.660.053		21.482.237	398.142.290
Operación logística – eventos	23.600.000			23.600.000
Soporte Software SICOF		19.579.680	39.159.360	58.739.040
Vacaciones recreativas Bienestar 2025-1		7.510.000		7.510.000
Evaluador de proyecto de investigación		7.000.000	3.000.000	10.000.000
Avalúo comercial colegiado		2.618.000		2.618.000
Inscripción ponencia congreso gastronómico		505.051		505.051
Ánálisis de cinco muestras de agua		175.000		175.000
Participación en Empleo Fest 2025			6.000.000	6.000.000
Implementación sistema de posgrados – ACCADEMIA			84.490.000	84.490.000
Participación Feria Hecho en Medellín			16.970.542	16.970.542
Servicios y custodia de exámenes médicos y psicológicos requeridos para el personal en todas sus modalidades de vinculación.			4.813.464	4.813.464
Estudios técnicos, diseños e interventoría nueva sede	186.802.604			186.802.604
Nómina cátedra	11.659.033	2.614.297	971.824.123	986.097.453
Gastos legales		120.500		120.500
Asesoría servicios ecológicos e industriales		336.150		336.150
Nómina ocasional			350.718.006	350.718.006
Soporte y servicios AWS	1.441.032	54.239.981	37.979.159	93.660.172
TOTAL GENERAL	1.610.445.868	946.361.367	2.544.289.955	5.101.649.190

*Cifras expresadas en pesos

Fuente: Órdenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
32%	19%	50%

NIT: 890980134-1

Se identifica que la mayor proporción de los recursos ejecutados se concentra en contratistas, nómina de cátedra, nómina ocasional y procesos de automatización en el programa ACCADEMIA, los cuales constituyen compromisos permanentes necesarios para asegurar la continuidad operativa de la Institución.

Las automatizaciones ejecutadas corresponden a:

- La implementación y automatización de procesos en la plataforma ACCADEMIA, que incluye la caracterización de estudiantes, la gestión de contratación docente, la generación y administración de resoluciones en sus diferentes modalidades, y el control y validación de las horas efectivamente dictadas.

Valor total del contrato: \$299.285.000. Valor pagado: \$299.285.000.

- La implementación del sistema de posgrados y programas virtuales, que permita la programación académica, la asignación de docentes y la gestión completa del ciclo de aspirantes, así como el seguimiento y desempeño estudiantil, integrado a la plataforma ACCADEMIA.

Valor total del contrato: \$337.960.000. Valor pagado: \$84.490.000

Los pagos efectuados por este concepto son justificados y pertinentes para garantizar el cumplimiento a las actividades misionales de la Institución. Además, los incrementos registrados en los rubros analizados se ajustan a la operación y funcionamiento normal de la entidad.

➤ EJECUCIÓN PIC - BIENESTAR

Durante el tercer trimestre de 2025 se efectuaron pagos asociados al Plan Institucional de Capacitación (PIC) y bienestar, con el objetivo de fortalecer las competencias del personal y apoyar el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

Tabla 6 Pagos realizados rubro ejecución plan institucional de capacitación PIC y Bienestar e Incentivos tercer trimestre de 2025

FECHA	TIPO	FACULTAD O ÁREA	TEMA	RESPONSABLE	VALOR
Julio	Diplomado	Vicerrectoría De Investigación Y Extensión	Diplomado En Cooperación, Gestión De Proyectos Y Financiación Para El Desarrollo	Universidad Externado De Colombia	3.200.000

NIT: 890980134-1

FECHA	TIPO	FACULTAD O ÁREA	TEMA	RESPONSABLE	VALOR
Julio	Congreso	Facultad De Ciencias De La Salud	World Aquaculture Society – Universidad Austral De Chile	World Aquaculture Society – Universidad Austral De Chile	1.598.480
Julio	Bienestar E Incentivos				6.435.350
Agosto	Maestría	Vicerrectoría De Investigación Y Extensión	Maestría En Evaluación Y Aseguramiento De La Calidad De La Educación	Universidad Externado De Colombia	4.072.500
Agosto	Diplomado	Facultad De Arquitectura E Ingeniería	Migraciones Contemporáneas: Hacia La Construcción De Un Campo Interdisciplinario De Estudio	Universidad Pontificia Javeriana	1.510.000
Agosto	Doctorado	Facultad De Administración	Doctorado En Turismo	Externado De Colombia	5.648.000
Agosto	Bienestar E Incentivos				1.377.911
Septiembre	Curso	Vicerrectoría Administrativa Y Financiera - Sst	Curso De Larga Duración	Consejo Colombiano De Seguridad	2.159.850
Septiembre	Bienestar E Incentivos				4.750.952
TOTAL					30.753.043

*Cifras expresadas en pesos Colombianos

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
37%	41%	22%

El gasto realizado en el rubro de Ejecución PIC y de bienestar e incentivos, cumple con los principios de austeridad y eficiencia, ya que se dirige a la formación del personal y al fortalecimiento institucional. Las actividades financiadas aportan valor agregado a la gestión de la Institución y se consideran necesarias, pertinentes y coherentes con la normatividad de austeridad del gasto.

GASTOS GENERALES

➤ COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Durante el tercer trimestre de 2025 se realizaron pagos por comunicaciones y transporte relacionados con movilidad académica, investigativa, extensión y bienestar, así como gastos de transporte de apoyo logístico.

NIT: 890980134-1



Tabla 7 Pagos realizados por concepto de comunicaciones y transporte tercer trimestre de 2025

DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Servicio de transporte camioneta, microbús, buseta y bus	6.727.140			6.727.140
Movilidad académica - Internacionalización	18.237.164	79.960.000	20.767.600	118.964.764
Movilidad académica socialización resultados proyecto FA62		2.000.000		2.000.000
Reintegro transporte toma de muestras LACMA		2.040.000	2.370.000	4.410.000
Transporte terrestre Antioquia – Bienestar		400.000		400.000
Movilidad académica - Autoevaluación		2.079.172		2.079.172
Gastos de desplazamiento – Extensión		375.000		375.000
Servicio de transporte - Facultad Administración		1.416.240		1.416.240
Servicio de transporte - Facultad Salud		1.132.992		1.132.992
Servicio de transporte - Facultad Sociales		1.825.376		1.825.376
Servicio de transporte - Facultad Arquitectura		1.982.736		1.982.736
Movilidad académica - Trabajo de campo (Proyecto FAI180)		5.468.000		5.468.000
Reintegro visita a practicantes - Facultad Salud		1.232.547		1.232.547
Reintegro transporte visitas estudiantes práctica – Fac. Sociales	12.329.206	1.804.184		14.133.390
Movilidad académica - Facultad Sociales		5.000.000		5.000.000
Reintegro transporte visitas estudiantes práctica – Fac. Salud	3.416.567			3.416.567
Reintegro transporte visitas estudiantes práctica – Fac. Arquitectura	213.042			213.042
Movilidad académica – Investigación		1.219.959		1.219.959
TOTAL GENERAL	40.923.119	87.424.143	43.649.663	171.996.925

*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
24%	51%	25%

- Los conceptos más representativos corresponden a movilidad académica – internacionalización, discriminados en apoyos a estudiantes para prácticas profesionales, pasantías de investigación, participación en congresos y ponencias internacionales, así como en el marco del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (DELFIN). Discriminados así:

Tabla 8 Movilidad Internacionalización

Descripción	Suma de valor
Movilidad académica para un estudiante que realizará práctica profesional en México	6.000.000
Movilidad académica para un estudiante que realizará un intercambio académico en el Instituto Politécnico Nacional – IPN (México)	6.000.000
Movilidad académica para un estudiante que realizará una pasantía en Valencia, España	5.237.164
Movilidad académica del Posgrado del Pacífico (DELFIN) en Tamaulipas – México	2.000.000
Movilidad académica para un estudiante que realizará práctica en España	5.000.000
Movilidad académica para un estudiante que realizará práctica en México	6.000.000

NIT: 890980134-1

Descripción	Suma de valor
Movilidad académica para un estudiante que realizará práctica profesional en Costa Rica	3.000.000
Movilidad académica – II Bootcamp de Entrenamiento para Guías de Turismo Viviendo Macondo	460.000
Movilidad académica para un estudiante que realizará práctica profesional en Villavicencio	6.000.000
Movilidad académica – Congreso Internacional DELFIN	46.000.000
Movilidad académica para un docente que impartirá clases magistrales	12.500.000
Movilidad académica – práctica profesional en Rionegro	1.200.000
Movilidad académica para un estudiante – XVIII Congreso Gastronómico Popayán	7.647.600
Movilidad académica para asistir al Plenario Ampliado en Bogotá	1.470.000
Movilidad académica para un estudiante – estancia de investigación en la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)	3.850.000
Movilidad académica para un docente – Congreso Internacional de Ciencias Sociales Paso del Norte 2025	6.600.000
Total general	118.964.764

*Cifras expresadas en pesos Colombianos

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

El análisis de los gastos asociados a movilidad académica, reintegros y servicios de transporte entre julio y septiembre evidencia que la mayor ejecución se concentra en movilidad académica, especialmente en el mes de agosto, debido a actividades de internacionalización, socialización de resultados de proyectos, autoevaluación y acciones de extensión académica.

Durante julio y septiembre también se observan valores relevantes asociados a reintegros de transporte para visitas de práctica de estudiantes, así como desplazamientos de facultades y proyectos académicos.

La distribución indica que estos recursos se orientan principalmente a fortalecer los procesos formativos, garantizar la participación en actividades académicas externas, apoyar el desarrollo de proyectos institucionales y asegurar el acompañamiento a estudiantes en prácticas.

Los gastos de comunicaciones y transporte del tercer trimestre de 2025 se encuentran enfocados en el cumplimiento de actividades misionales, investigación. En general, cumplen con los principios de austeridad, dado que corresponden a necesidades de movilidad académica y operativa.

➤ IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Los pagos por Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones para el periodo evaluado se detallan a continuación:

NIT: 890980134-1

Tabla 9 Pagos por concepto de Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones – tercer trimestre de 2025

Concepto	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total general
Inscripción y participación institucional en eventos deportivos y culturales de ASCUN	15.898.413	440.000		16.338.413
Licencia vitalicia del modelo de Gestión Organizacional (Estructura Administrativa y Gestión del Talento Humano)	648.550.000			648.550.000
Licencia académica del software Sphinx Next-Gen LT para 3 usuarios por 12 meses		8.300.250		8.300.250
10 licencias del software Adobe Creative Cloud			7.180.000	7.180.000
Total general	664.448.413	8.740.250	7.180.000	680.368.663

*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
98%	1%	1%

El análisis de la tabla evidencia que el mayor peso presupuestal del trimestre se concentra en la adquisición de la licencia vitalicia del Modelo de Gestión Organizacional, la cual representa el 95% del total ejecutado. Esta licencia incluye los módulos de Estructura Administrativa y Gestión del Talento Humano, ambos adaptados a las exigencias normativas y metodológicas vigentes en materia de políticas públicas de gestión organizacional.

Durante el periodo, se entregó la licencia vitalicia del Modelo de Gestión Organizacional con sus respectivos módulos, se suministraron los manuales de uso y se implementó el licenciamiento adquirido. El software quedó instalado y en funcionamiento, el certificado de licenciamiento y el informe de cumplimiento correspondiente.

Los pagos realizados dentro de este concepto se encuentran acordes con el marco normativo de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado, debido a que son necesarios para el normal funcionamiento de la Institución.

➤ **MANTENIMIENTO**

A continuación, se relacionan los pagos realizados por la Institución para garantizar el soporte y mantenimiento de los programas tecnológicos y equipos:

NIT: 890980134-1



Tabla 10 Pagos por concepto de mantenimiento tercer trimestre de 2025.

DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Soporte y mantenimiento a distancia (2 plataformas administrativas: INVESTITIGA, Portales Web Públicos)	3.514.267	3.514.267	3.514.267	10.542.801
Mantenimiento integral generadores de energía – Datacenter y laboratorios		1.225.700	1.225.700	2.451.400
Mantenimiento preventivo y correctivo equipos control de acceso			2.138.966	2.138.966
Soporte y mantenimiento plataforma Contratta – Extensión Académica	4.645.094	4.645.094	4.645.094	13.935.282
Servicio integral de mantenimiento control de acceso peatonal y vehicular	2.138.966	2.138.966		4.277.932
Mantenimiento preventivo elevadores OTIS (Fundacional, Biblioteca, Académico)	5.838.443	3.446.179	3.446.179	12.730.801
Mantenimiento sistemas de presión de agua y red contra incendios (RCI)		2.570.519		2.570.519
Mantenimiento integral sistema detección de incendios y bomba RCI		17.705.442		17.705.442
Mantenimiento elevador SCHINDLER – Bloque Bienestar		1.059.766	1.059.766	2.119.532
Mantenimiento equipos consultorio médico		1.006.379		1.006.379
Mantenimiento equipos espectrofotómetros y equipo A15 – Facultad Salud		3.378.529		3.378.529
Mantenimiento integral normativo anual – Desfibriladores (DEA)		2.291.940		2.291.940
Servicios de mantenimiento, aseo, residuos, zonas verdes y mensajería	160.579.126	77.600.963		238.180.089
Soporte y mantenimiento plataforma PLANNEA	4.336.284	4.336.284	4.336.284	13.008.852
Soporte y mantenimiento plataforma SIPEX	4.462.396	4.462.396	4.462.396	13.387.188
Soporte y mantenimiento plataforma ACCADEMIA (2 plataformas académicas)	21.186.806	21.186.806	21.186.806	63.560.418
Mantenimiento plataformas G+ (Gestión Documental, Autoevaluación, Gestión de Procesos)	27.213.687			27.213.687
Soporte y mantenimiento plataformas: Media Técnica Adm., Media Técnica Univ., Internacionalización y C4TA		17.454.486	8.727.243	26.181.729
Mantenimiento integral UPS de respaldo		2.315.000		2.315.000
TOTAL GENERAL	233.915.069	168.046.776	57.034.641	458.996.486

*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
51%	37%	12%

- Mantenimiento de infraestructura

Incluye: generadores, elevadores, RCI, incendios, equipos médicos y de laboratorio, desfibriladores, aseo–residuos–zonas verdes–mensajería, UPS, control de acceso.

Total infraestructura 291.499.529

- Mantenimiento de software / plataformas



Incluye: INVESTIGA, Portales Web, Contratta, PLANNEA, SIPEX, ACCADEMIA, G+, Media Técnica, Internacionalización, C4TA.

Total software: 167.496.957

Los pagos realizados por concepto de mantenimiento se requerían para actividades inherentes a la prestación del servicio de la Institución, lo que permite establecer el cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado.

➤ Arrendamientos

Los pagos realizados por arrendamiento en el periodo evaluado se detallan a continuación:

Tabla 11 Pagos por concepto de arrendamiento tercer trimestre de 2025

DESCRIPCIÓN	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL GENERAL
Arrendamiento de equipos de impresión, impresoras multifuncionales, escáner de alta velocidad y soporte de servicios contratados	38.054.240	19.027.120	57.081.360
Total general	38.054.240	19.027.120	57.081.360

*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
0%	67%	33%

Los pagos por concepto de arrendamiento se encuentran dentro del marco de la austeridad del gasto, de conformidad con el Acuerdo No. 02 del 03 de febrero de 2017, artículo 23, que establece la contratación del servicio de outsourcing de impresión en reemplazo de impresoras dadas de baja. Esta política busca la optimización de costos en mantenimientos preventivos y correctivos, garantizando además equipos con características que contribuyen al menor consumo de papel.

➤ MATERIALES Y SUMINISTROS

Los pagos realizados por materiales y suministros en el periodo evaluado se detallan a continuación:

NIT: 890980134-1

Tabla 12 Pagos por concepto de materiales y suministros tercer trimestre de 2025

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total general
Suministro de bonos alimentarios durante el primer semestre 2025 para 1.000 estudiantes	67.003.200	113.594.400	81.259.200	261.856.800
Solicitar egreso	—	6.000.000	—	6.000.000
Compraventa de insumos de laboratorio FCSA100 y FCSA88	8.539.440	—	—	8.539.440
Compraventa insumos y equipos biomédicos – servicio médico institucional	5.504.300	—	—	5.504.300
Suministro de insumos gastronómicos – laboratorios y actividades 2025	8.810.064	26.209.144	39.127.981	74.147.189
Suministro de alimentos y servicios asociados institucionales	11.555.285	1.348.815	12.717.183	25.621.283
Compraventa de material didáctico – Bienestar Institucional	9.210.956	—	—	9.210.956
Compraventa de griferías y componentes TIG, CORONA y GRIVAL	21.410.000	—	—	21.410.000
Suministro de reactivos e insumos – Facultad de Salud	7.298.764	—	24.521.329	31.820.093
Compraventa tanque hidroacumulador – bloque bienestar	5.282.000	—	—	5.282.000
Suministro de insumos de cafetería – mínima cuantía	14.450.997	—	—	14.450.997
Insumos y materiales fungibles – programa Buen Comienzo (LACMA)	38.604.076	—	—	38.604.076
Compraventa compresor 60000 BTU – laboratorio de investigación	—	—	4.366.110	4.366.110
Suministro de medios de cultivo especializados	—	—	9.379.937	9.379.937
Insumos laboratorio – Proyecto FAI140	—	—	10.071.331	10.071.331
Adquisición de bolsas plásticas – planta física	—	—	17.470.002	17.470.002
Suministro de bonos alimentarios – segundo semestre 2025	—	—	67.893.650	67.893.650
TOTAL GENERAL	197.669.082	147.152.359	266.806.723	611.628.164

*Cifras expresadas en pesos Colombianos

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
32%	24%	44%

Del análisis de la ejecución presupuestal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, se evidencia que el gasto institucional estuvo orientado principalmente a la adquisición de insumos y materiales de funcionamiento y apoyos alimentarios para la comunidad estudiantil, los cuales representan el 76,55% del total ejecutado. Estos recursos se destinaron a garantizar la continuidad de los procesos académicos, el adecuado funcionamiento de laboratorios, servicios institucionales y actividades misionales.

Los gastos ejecutados se destinaron a actividades académicas, de investigación, bienestar y funcionamiento institucional, por lo que se evidencia el cumplimiento de los lineamientos de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado.

NIT: 890980134-1

➤ VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

A continuación, se relacionan los pagos realizados por viáticos y gastos de viaje para el tercer trimestre de la vigencia 2025.

Tabla 13 Pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje tercer trimestre de 2025

Descripción	Julio	Agosto	Septiembre	Total general
Resolución # TH147 – Viáticos para asistir a la Inauguración Campus Universitarios Subregionales sede Banco Magdalena	1.298.567			1.298.567
Suministro de tiquetes aéreos a destinos nacionales e internacionales para docentes, estudiantes y personal administrativo	8.177.726	14.747.159	5.128.460	28.053.345
Resolución # TH153 – Viáticos para asistir a Pasantía Intersemestral de Verano en México	2.543.745			2.543.745
Resolución # TH175 – Viáticos para asistir al Curso de Capacitación en Gestión Turística	7.527.450			7.527.450
Resolución # TH194 – Viáticos para asistir a la citación de la Asamblea General Ordinaria 2025 – APROBAMYB		1.234.135		1.234.135
Resolución # TH193 – Viáticos para asistir a la citación de la Asamblea General Ordinaria 2025 – APROBAMYB		1.664.853		1.664.853
Resolución # TH196 – Viáticos para asistir al Congreso Internacional Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico		6.631.324		6.631.324
Resolución # TH201 – Viáticos para asistir al V Concurso de Escuelas Gastronómicas Unicomfacaúca y XXIII Congreso Gastronómico de Popayán		2.715.097		2.715.097
Resolución # TH0 – Viáticos para asistir al Lanzamiento del Ecosistema Empático de Educación Superior		432.856		432.856
Resolución # TH204 – Viáticos para asistir al V Concurso de Escuelas Gastronómicas Unicomfacaúca y XXIII Congreso Gastronómico de Popayán			6.338.833	6.338.833
Resolución # TH217 – Viáticos para asistir al XXVII Simposio Internacional de Investigaciones en Salud			246.827	246.827
Resolución # TH222 – XXX Encuentro Internacional RECLA			1.931.229	1.931.229
Resolución # TH228 – Viáticos para asistir al XV Congreso Internacional de Turismo y Tecnología Turitec 2025			1.534.015	1.534.015
Resolución # TH226 – Viáticos para asistir al XV Congreso Internacional de Turismo y Tecnología Turitec 2025			3.786.404	3.786.404
Resolución # TH213 – Viáticos para asistir al IV Congreso Internacional de Bibliotecas Académicas y Especializadas COBAES 2025			1.016.040	1.016.040
Resolución # TH223 – Viáticos para asistir al Congreso Latinoamericano sobre el Abandono en Educación Superior CLABLES			833.153	833.153
Total general	19.547.488	27.425.424	20.814.961	67.787.873

*Cifras expresadas en pesos Colombianos

Fuente: Ordenes de pago - SICOF – ERP

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
29%	40%	31%

NIT: 890980134-1

Se revisaron los valores asignados mediante las Resoluciones de Talento Humano (TH) y se compararon con lo establecido en el Decreto Salarial 613 de 2025, expedido el 3 de junio de 2025. Conforme al análisis realizado, se verificó que las tablas contempladas en dicho decreto señalan valores aplicables “hasta” un monto determinado, por lo cual los asignados por la Institución se encuentran dentro del marco legal vigente.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia expidió la Resolución N.º 160 del 18 de junio de 2025, *“por medio de la cual se establece la escala de viáticos al interior y exterior del país para los empleados públicos personal administrativo, docentes de planta y occasionales”*.

Los viáticos y gastos de viaje evaluados corresponden a compromisos derivados del Plan Institucional de Capacitación (PIC), así como a actividades académicas, misionales y rectorales. Con base en la revisión realizada, se evidencia que los pagos efectuados se ajustaron a los lineamientos de austeridad en el gasto público establecidos para el periodo analizado.

➤ SEGUROS

A continuación, se presentan los pagos efectuados por concepto de seguros durante el tercer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 14 Seguros

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total general
Pólizas convenios – extensión	120.190	1.370.404	2.030.374	3.520.968
SOAT aula móvil OML 966	1.277.900			1.277.900
Todo riesgo daños materiales	5.119	45.066	8.213	58.398
Total general	1.403.209	1.415.470	2.038.587	4.857.266

*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Órdenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
45%	51%	5%

Los pagos relacionados con el programa de seguros de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia se realizaron conforme a lo establecido para proteger los activos, intereses

NIT: 890980134-1

patrimoniales y bienes propios de la entidad, así como aquellos por los que es o podrá ser legalmente responsable.

GASTOS VEHÍCULOS

Se cuenta con 5 vehículos institucionales los cuales son:

- Camioneta Kia Sportage Placa OML 807 (EXTENSION)
- Camioneta Toyota Hilux Placa OML 987 (RECTORIA)
- Camioneta Toyota Hilux Placa OML 988 (VICE ACADEMICA)
- Camion - Furgon- Chevrolet Placa OML 966 (AULA MOVIL)
- Camion - Furgon- Chevrolet Placa OML 766 (AULA MOVIL)

Tabla 15 Gastos vehículos tercer trimestre de la vigencia 2025

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total general
Combustible y lavadas	2.315.806	2.557.056	2.286.293	7.159.155
Mantenimiento preventivo y correctivo	8.700.463	4.053.961	1.794.559	14.548.983
Total general	11.016.269	6.611.017	4.080.852	21.708.138

*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Ordenes de pago - SICOF – ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
51%	30%	19%

El suministro el combustible, lavado y mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor de la Institución son procedentes para su adecuado funcionamiento.

Tabla 16 Seguimiento desplazamiento de vehículos Institucionales

Seguimiento desplazamiento de vehículos Institucionales		
Control desplazamiento de vehículos		Observaciones
Extensión	Se evidencia planilla de control diligenciada entre los meses de julio a septiembre de la vigencia 2025.	Se evidencia seguimiento de planillas de desplazamiento para cada una de las áreas relacionadas, realizado durante la vigencia actual.
Vicerrectoría Académica		
Decanatura de Administración		

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.



SERVICIOS PÚBLICOS

En el siguiente cuadro se relacionan los pagos efectuados por concepto de servicios públicos durante el tercer trimestre de la vigencia 2025. Estos gastos resultan indispensables para el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y operativas de la Institución.

Tabla 17 Servicios públicos tercer trimestre de la vigencia 2025

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total general
Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana			15.743.700	15.743.700
Empresas Públicas de Medellín	83.071.678	57.915.138	76.376.817	217.363.633
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	6.869.841	10.535.210	249.747	17.654.798
Total general	89.941.519	68.450.348	92.370.264	250.762.131

*Cifras expresadas en pesos Colombiano

Fuente: Software Sicof-ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
36%	27%	37%

El gasto en servicios públicos es necesario, proporcional y ajustado a la naturaleza operativa de la Institución. Se recomienda mantener el control permanente del consumo y explorar programas de ahorro energético y optimización de telecomunicaciones, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

NIT: 890980134-1

9.1 HALLAZGOS

9.1.1. Eficiencias en controles

Se evidenciaron eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Institución con relación al Acuerdo No. 02 del 3 de febrero 2017 “*por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público y se minimiza el riesgo de incumplimiento en la Institución*”.

Dicha situación se identificó al analizar toda la información recaudada, evidenciando que para cada uno de los rubros examinados se cumplió con lo presupuestado en cuanto a una adecuada austeridad en el control y manejo del gasto público.

9.1.2. Seguimiento Evaluación de los puntos de control

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 7, de agosto de 2025, observando la siguiente estructura para la descripción del control:

“*(...) despliegue de los atributos para el control*”

“*Responsable: Determina el cargo del responsable que ejecuta el control, se deberá considerar la estructura organizacional y las diferentes denominaciones de empleos (Directores, asesores, profesionales, técnicos, asistenciales), así como su despliegue en grupos de trabajo internos e incluir coordinadores o gerentes de proyectos. Cuando se trate de controles automáticos se identificará el responsable de su calibración o parametrización periódica en el sistema de información o software a través del cual opere el control*”.

“*Acción: Determina para qué se realiza el control, se utilizar verbos fuertes como: Verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar.*”

“*Atributos Informativos o de formalización del control: Corresponde a los detalles que permiten al responsable implementar el control, tal como ha sido establecido o diseñado. Se contemplan los siguientes aspectos: Documentación, Frecuencia, Evidencia, Ejecución*”.

Para la unidad auditada tenemos los siguientes riesgos:

NIT: 890980134-1

- Incumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con requisitos legales

Tabla 18 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo

Valoración de controles					
Control	Características			Peso	
Incumplimiento	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		
			Correctivo		
		Implementación	Automático		
			Manual	X	15%
	Análisis atributos formalización del control				
	Atributos de Formalización del control	Documentación	Procedimientos		
			Sistemas de información		
			Otros esquemas	X	
		Frecuencia	Siempre que se ejecuta la actividad		
			Periódicamente (diario, mensual, bimestral, trimestral, semestral).	X	
			Con Registro manual	X	
		Evidencia	Con Registro electrónico		
			Interna		
			Externa		
			Mixta	X	
Total, valoración del control					40%

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

La evaluación realizada a estos puntos de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el “control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: “es decir que los controles son ejecutados por personas. Se realiza documentación y evidencia de su ejecución”.

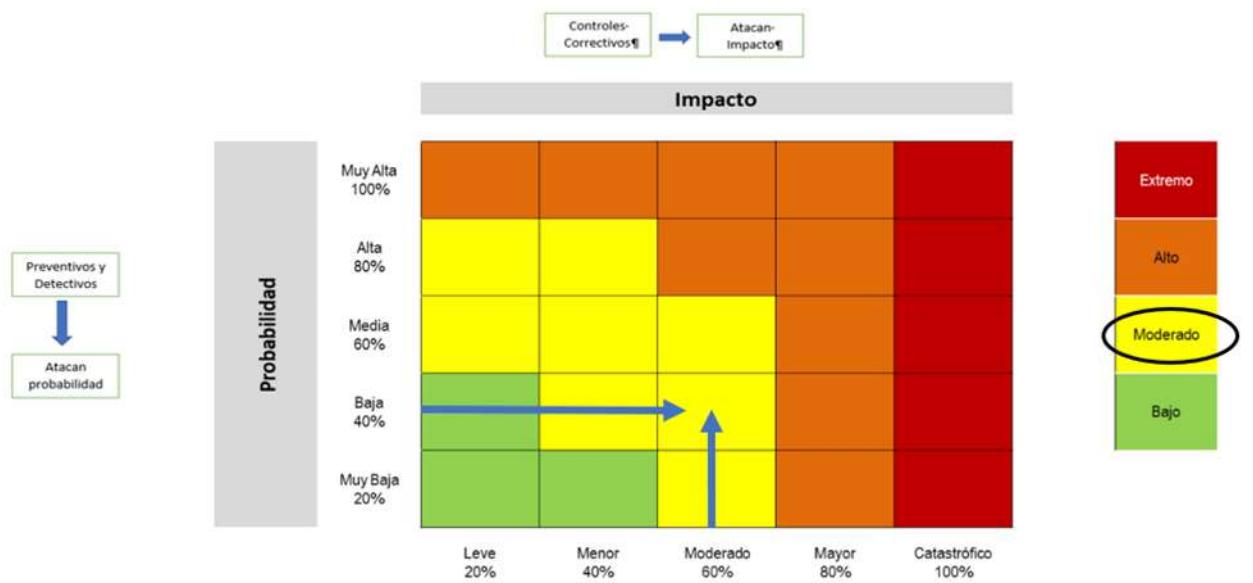
NIT: 890980134-1



- Su documentación hace referencia a otros esquemas es decir “cuenta con políticas de operación, manuales o guías específicas”.
- Su frecuencia es periódica lo que indica que “La oportunidad en que se ejecuta el control debe ayudar a prevenir la mitigación del riesgo de manera oportuna.”
- La evidencia es con registro manual lo que indica que “se deja evidencia o rastro de la ejecución del control.”
- Su ejecución es mixta, es decir la “combinación de datos de fuentes internas y externas.”

La matriz de calor para este control es la siguiente:

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025.
Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

La probabilidad de ocurrencia es baja y el impacto moderado, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración No. 1.

Con la valoración de los controles se tiene:

NIT: 890980134-1

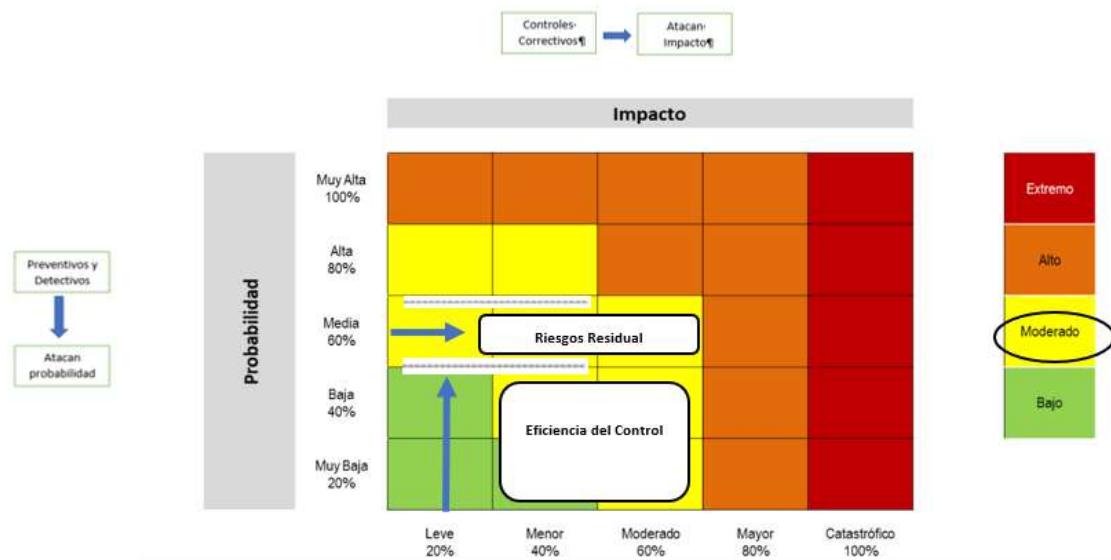




- Probabilidad Residual: Muy baja 24%
- Impacto Residual: Moderado 60%
- Zona de riesgo residual: Moderada

Tal como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 2 Matriz de calor residual – nivel de severidad de los controles identificados



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025.
Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto leve, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración No. 2

Tabla 19 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles

INHERENTE MODERADO	CONTROLES 1	RESIDUAL MODERADO	ANÁLISIS
			Disminuye en el impacto.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1

10. CONCLUSIONES

Los gastos realizados en el tercer trimestre de la vigencia 2025 por la institución cumplen con las normas y lineamientos establecidos debido que se evidencia:

- Cumplimiento normativo: Los gastos realizados por la Institución se ajustan a las regulaciones y normas establecidas.
- Cumplimiento de la política de austeridad: Se evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 02 del 3 de febrero de 2017, relacionados con la austeridad en el gasto público.
- Alineación con el objeto misional: Los gastos efectuados se encuentran dentro del marco del objeto misional de la Institución.
- Necesidad y pertinencia: Los gastos ejecutados en cada rubro fueron necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

11. RECOMENDACIONES

No aplica para el periodo evaluado.

12. GLOSARIO

No aplica para el periodo evaluado.

13. ANEXOS

No aplica para el periodo evaluado.

NIT: 890980134-1

14. BIBLIOGRAFÍA

Normativa Interna:

- Acuerdo No. 02 (2017). Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Resolución 090. (2020). Por medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Normativa Externa:

- Ley 87 (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1737 (1998). Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 984 (2012). El cual establece que las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones referentes a austeridad en el gasto público de forma mensual y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral.
- Decreto 648 (2017). El cual hace establece que los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces deben presentar el informe de Austeridad en el gasto de que trata el decreto 1068 de 2015.

Elaboró:



Carolina Duarte Valencia

Profesional Oficina de Evaluación y Control
Noviembre 19 de 2025

Revisó y Aprobó:



Juan David Calle Tobón

Jefe Oficina de Evaluación y Control
Noviembre 26 de 2025

NIT: 890980134-1